



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Nº 115

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CORDOBA 2020 - ROSARIO

Rosario, 21 de marzo de 1972

Señor
Dr. Adolfo A. Velloso
Dorrego 1748
ROSARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que por resolución nº 3252, dictada por el señor Decano y cuya copia se acompaña, ha sido / designado miembro de la Comisión Asesora y Coordinadora de Carreras y Planes de Estudios.

Saludo a usted con atenta consideración.

MARCELO A. VIÑA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

aif.

Posario, 20 de marzo de 1972

VISTO:

El proyecto de Secretaría Académica de creación de la Comisión Asesora y Coordinadora de Carreras y / Planes de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del trámite del expediente // respectivo los Departamentos han propuesto delegados ante tal Comisión;

Que atento a la existencia de diversos / proyectos de reformas a los planes de estudios vigentes en la Facultad, se hace necesario constituir cuanto antes la mencionada Comisión;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLITICAS

R e s o l u c i o n

1.° - Créase la Comisión Asesora y Coordinadora de Carreras y Planes de Estudios integrada por los siguientes profesores:

Dr. Adolfo Alvarado Velloso

Dr. Roberto H. Brebbia

Dr. Roberto J. Bric

Dra. Kelly E. Chiesa

Dr. Rodolfo Degiovanni

Dr. Alberto Domínguez

Dr. Angel F. Girardi

Dr. Verner Goldschmidt

Dr. Eugenio Malaponte

Dr. Adolfo B. Franetto

quienes durarán dos años en sus cargos.

2.° - La Comisión tendrá las siguientes funciones y /

//////atribuciones:

- a) mantener permanentemente actualizados los planes de estudios de las diversas carreras, mediante el análisis de sus currícula y la recomendación de adiciones, supresiones, reformas, combinaciones y actualizaciones.**
- b) proyectar currícula de nuevas carreras cuyo desarrollo converga a las necesidades regionales y del país**
- c) analizar los programas de las asignaturas que integran los planes de estudio con el fin de evitar su excesiva prolongación, superposiciones y repeticiones entre una y otra materia, especialmente de diversos departamentos.**
- d) integrar un curriculum coherente a todos los conocimientos especializados que brindan los Departamentos, asegurando un acervo de inquietudes comunes entre toda la diversidad del mundo tecnológico.**
- e) mantener en la enseñanza el sentido permanente de los valores humanos.**
- f) entender en todo lo relativo a correlatividades // del plan de estudios.**
- g) supervisar el desarrollo de las carreras profesionales a fin de que se cumpla una adecuada correlación entre la enseñanza, la bibliografía empleada y la realidad nacional.**
- h) coordinar los distintos aspectos del cumplimiento y desarrollo de los planes de estudio previamente aprobados por el Consejo Académico.**

3.º - La Comisión funcionará bajo la Presidencia del Decano o de su representante.

Expte. n° 0332

Resol. n° 3252

Rosario, 20 de marzo de 1972

4.° - Inscribase, comuníquese y archívese.

FDO.) VIRGILIO SANCHEZ ALMEYRA
Decano

MARCELO A. VIÑA
Secretario administrativo

ES COPIA



MARCELO A. VIÑA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO